



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

2018- 494

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201900358-00. Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 01 ABR 2022 de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que pese a que se envió comunicación a la abogada RUTH JINETH RONCANCIO CASTILLO, ésta no hizo manifestación alguna respecto del nombramiento, en consecuencia conforme a solicitud precedente se dispone RELEVARLA del cargo de CURADORA AD LITEM de los herederos INDETERMINADOS del causante **JOSE RICARDO TORRES MURILLO (QEPD)**, para en su lugar designar al abogado **ENYER TORRES GONZALEZ** quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de éste juzgado Comuníquesele la anterior determinación e infórmesele que el cargo lo ejercerá en forma gratuita como defensor de oficio y su nombramiento es de obligatoria aceptación, en consecuencia, deberá concurrir a ejercerlo so pena del inicio de las acciones disciplinarias a que hubiere lugar

NOTIFIQUESE

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifico por ESTADO No <u>033</u> del <u>04 ABRIL</u> 2022	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria 	